MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM Nº 1149/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE TALLER MECANICA Y TORNERIA GUSTAVITO, CON RUC Nº 1423503-0, DEL SEÑOR FELIPE NERI AGUAYO, CON C.I. Nº 1.423.503, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 QUE TIENE POR OBJETO EL " SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE VEHICULO MUNICIPAL, " - ID N°332499.----------

Juan E. O'Leary, 15 de Junio del 2017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 15 de junio del 2017, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la presentación de un oferente en ocasión al acto de apertura de sobres, el cual es: **TALLER MECANICA Y TORNERIA GUSTAVITO,** cotizando el monto total de **Gs. 34.148.400.**----------

Que, el citado informe recomienda aplicar la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, con arreglo a la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, atento a la necesidad de concretar la reparación del vehículo municipal, a fin de lograr en el menor tiempo posible el funcionamiento del móvil municipal, que se encuentra varada por la falta de reparación, para su utilización en los diversos servicios que cumple con la comunidad para el traslado de los enfermos, donde es demandado con prontitud, lo cual amerita la concreción de esta contratación con la mayor urgencia.----------

Que, el Intendente Municipal de Juan E. O´Leary, como Máxima Autoridad de la convocatoria, en base a lo relatado por el organismo evaluador, considera que concurren las circunstancias que justifican legalmente la aplicación de la salvedad preceptuada en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" en el sentido de llevar adelante la adjudicación por cuanto asume la responsabilidad requerida a efectos de la citada aplicación. ----------

Que, además por su parte el informe en lo que interesa arguye que el Oferente **TELLER MECANICA Y TORNERIA GUSTAVITO** cumple con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por lo que se ha seleccionado para la verificación de las capacidades requeridas en las bases de la licitación, de cuyo examen se ha concluido que esta firma cumple con la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato, pasando a ser recomendado para dicho efecto ante Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Que, el Intendente Municipal, en base señalado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), se ajusta a estricta legalidad, por lo que adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de esta resolución.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece "que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O´LEARY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

1º ADJUDICAR el contrato al oferente TALLER MECANICA Y TORNERIA GUSTAVITO, del Señor Felipe Neri Aguayo con C.I. Nº 1.423.503 y R.U.C Nº 1423503-0, que tiene por objeto "SERVICIOS DE REPARACIÓN GENERAL DE VEHIVULO MUNICIPAL; en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2.017, con un monto de **Gs. 35.148.400** (Guaraníes treinta y cinco millones, ciento cuarenta y ocho mil, cuatrocientos).----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 590, FF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O´Leary, para el ejercicio fiscal 2.017.------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal